



TENANGO DE DORIA A 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA

POR ESTE MEDIO INFORMO QUE LA FRACCIÓN XIV.- CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS, LOS RESULTADOS DE LOS MISMOS. DEL ARTICULO 69 DE LTAIEH. NO HAY CONVOCATORIA PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE LA SELECCIÓN POR SU ALTO COMPROMISO, HONESTIDAD Y CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL TRABAJO DEL ÁREA. AL IGUAL QUE POR USOS Y COSTUMBRES DE LA REGIÓN.

SIN MAS POR EL MOMENTO, ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE:

TSU. CUAUHTÉMOC HERNÁNDEZ ÁNGELES
ENCARGADO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

